



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de febrero del 2005
No. 39

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE, LA SUPERFICIE LOCALIZADA EN LA PUERTA NUMERO 202, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "A", DEL INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD JUAN HERRERA Y PIÑA SIN NUMERO, COLONIA EL CALVARIO, VALLE DE BRAVO, MEXICO, PARA AMPLIAR LAS OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACION DEL TRANSPORTE ZONA I.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 402, 362-B1, 364-B1, 365-B1, 366-B1, 367-B1, 673, 674, 675, 676, 678, 679, 681, 662, 663, 669, 357-A1, 359-A1, 360-A1, 361-A1 y 362-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 666, 668, 670, 677, 682, 664, 665, 667, 680, 363-B1, 358-A1, 671, 672 y 681.

FE DE ERRATAS DE LA GACETA DEL GOBIERNO NUMERO 76 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2004, SECCION TERCERA, DEL MANUAL DE NORMAS Y POLITICAS PARA EL EJERCICIO, REGISTRO, CONTROL Y EVALUACION DEL GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION IV Y ULTIMO PARRAFO, 18 ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION III, Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble ubicado en Boulevard Juan Herrera y Piña sin número, colonia el Calvario, Valle de Bravo, México, como consta en la escritura pública número 1,340, Volumen 28 Especial, de fecha 15 de marzo de 1993, otorgada ante la fe del Licenciado Rolando Angel Rivera Valdés, Notario Público número 1 del Distrito de Valle de Bravo, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 714 al 822, Volumen Especial, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de agosto de 1993.

II. Que por oficio número 223001000/2662/2004 de fecha 8 de octubre del 2004, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Transporte, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, la asignación de la superficie localizada en la puerta número 202, planta alta del Edificio "A",

del inmueble referido en el considerando que antecede, para destinarla a la ampliación de las oficinas de la Delegación Regional de la Dirección General de Operación del Transporte Zona I.

III. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se determinó que el área mencionada en el considerando que antecede, no se encuentra afecta al dominio público.

IV. Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se ha determinado procedente la asignación a la Secretaría de Transporte, de la superficie señalada en el considerando 2 del presente Acuerdo, para ampliar las oficinas de la Delegación Regional de la Dirección General de Operación del Transporte Zona I.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE, LA SUPERFICIE LOCALIZADA EN LA PUERTA NUMERO 202, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "A", DEL INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD JUAN HERRERA Y PIÑA SIN NUMERO, COLONIA EL CALVARIO, VALLE DE BRAVO, MEXICO, PARA AMPLIAR LAS OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACION DEL TRANSPORTE ZONA I.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría de Transporte, la superficie localizada en la puerta número 202, planta alta del edificio "A", del inmueble ubicado en Boulevard Juan Herrera y Piña sin número, colonia el Calvario, Valle de Bravo, México, para ampliar las oficinas de la Delegación Regional de la Dirección General de Operación del Transporte Zona I.

SEGUNDO.- La superficie del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas, colindancias y superficies siguientes:

Al Noreste: 7.84 metros con vacío.

Al Sureste: Dos líneas una de 2.93 metros con vacío y otra de 4.71 metros con área común.

Al Suroeste: 33.55 metros con área común.

Al Noroeste: 4.085 metros con oficina de CANACO.

Superficie: 42.82 metros cuadrados.

TERCERO.- La Secretaría de Transporte, en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- La Secretaría de Transporte, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LUIS E. MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1481/04 SEGUIDO POR HECTOR FRANCISCO SALGADO SUAREZ, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE TOLUCA, MEXICO, EN FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, SE DICTO UN AUTO EN EL QUE SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ POR MEDIO DE EDICTOS; DANDOLE A CONOCER QUE EN FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, HECTOR FRANCISCO SALGADO SUAREZ, DEMANDA JUICIO ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ:

a).- LA RESCISION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, RESPECTO EL DEPARTAMENTO UBICADO EN LA AVENIDA RAFAEL M. HIDALGO NUMERO SETECIENTOS ORIENTE, COLONIA CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, DESTINADO PARA CASA HABITACION POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO ARRENDATARIO POR FALTA DE PAGO DE RENTAS.

b).- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA DESOCUPACION Y ENTREGA EL DEPARTAMENTO UBICADO EN LA AVENIDA RAFAEL M. HIDALGO, NUMERO SETECIENTOS ORIENTE, COLONIA CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, DESTINADO CASA HABITACION.

c).- EL PAGO DE LA RENTA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DEL AÑO EN CURSO (2004) DERIVADA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PRECISADO EN LA PRESTACION QUE ANTECEDE Y LAS RENTAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE, CONFORME A LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO BASE DE LA DEMANDA.

d).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE.

DEL SEÑOR JOSE CRUZ MEJIA:

a).- EL PAGO DE LAS RENTAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DEL AÑO EN CURSO (2004) DERIVADA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE

DEPARTAMENTO UBICADO EN LA AVENIDA RAFAEL M. HIDALGO, NUMERO SETECIENTOS ORIENTE, COLONIA CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, DESTINADO CASA HABITACION Y LAS RENTAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE, CONFORME A LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO BASE DE LA DEMANDA.

b).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE.

ADMITIENDOSE LA DEMANDA POR AUTO RELATIVO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO; POR LO QUE PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN LA POBLACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA INSTAURADA EN SU CONTRA, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACE DENTRO DE DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA. ASIMISMO SE LE PREVIENE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN TERMINOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.170 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-DOY FE.-SECRETARIO, LIC. MARCIA VALERIA VILCHIS BERNAL.-RUBRICA.

402.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1113/2004.

DEMANDADO: PAULA MARTINEZ VIUDA DE MORENO.

C. ALICIA AURORA MARTINEZ ZERQUEDA, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación en contra de PAULA MARTINEZ VIUDA DE MORENO, respecto del lote de terreno número 1, manzana 134, zona 1, de la Colonia San Agustín, del exejido de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, actualmente identificado como Avenida José López Portillo, manzana 66, lote 6, perteneciente al Ejido de San Agustín Atlapulco, el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 10.07 m colinda con calle José López Portillo, al sur: 10.07 m colinda con propiedad privada, al oriente: 7.78 m colinda con calle Emiliano Zapata, al poniente: 7.78 m colinda con propiedad privada, teniéndose una superficie total de: 78.34 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación los cuales serán publicados con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial que se edita en el Estado de México, expedido a los siete días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Primer Secretario en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial.

362-B1.-24 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

GABRIELA CRUZ SERVIN, por su propio derecho, en el expediente número 823/2004-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 77, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C", Super 23 en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 20, al sur: 17.00 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con lote 46, y al poniente: 9.00 m con calle Lago Guija, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

364-B1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 899/2004.

DEMANDADOS: NELLY CARDONA DE SOLIS.

GABRIEL CAMPOS GUIDO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 24, manzana 50, calle Ignacio Zaragoza, número 240, de la Colonia Loma Bonita, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 23,

al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 10.00 m con lote 6, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

365-B1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado un Juicio el Expediente 37/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión promovido por HORTENCIA CASTRO RUIZ Y LUIS PEREZ MUÑOZ, contra de ALMA EUGENIA ORTIZ LIRA, SERGIO CHAVEZ DOMINGUEZ Y ALICIA GARCIA MARTINEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número once, manzana setecientos cuarenta y cuatro, del Barrio Orfebres en Chimalhuacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m linda con calle Amanalco, al sur: 7.00 m linda con lote 29, al oriente: 20.00 m linda con lote 12, al poniente: 20.00 m linda con lote 10, con una superficie total de: 140.00 m², por lo que por medio del presente se le emplaza a ALMA EUGENIA ORTIZ LIRA, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado una copia de la resolución íntegra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, Estado de México, a quince de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

366-B1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. DULCE MARIA MENDEZ CAMPOS.

EXPEDIENTE: 1160/04.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. GENARO RUIZ VELAZQUEZ, promoviendo el divorcio necesario, en contra de DULCE MARIA MENDEZ CAMPOS, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del

vínculo matrimonial que nos une, con base en la causal contenida en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal con apoyo en lo que establece la fracción I del artículo 4.31 del Código Civil vigente en el Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual de la demandada, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

367-B1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 898/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (disolución del vínculo matrimonial), promovido por RICARDO CRUZ LOVERA, en contra de EULALIA HERNANDEZ MOLINA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado y vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término; por lo tanto, emplácese a la demanda EULALIA HERNANDEZ MOLINA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demandada. Prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hora demandada EULALIA HERNANDEZ MOLINA, bajo la causal de divorcio establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la cual contrajimos matrimonio civil; 3.- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial y 4.- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio genere.

Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a EULALIA HERNANDEZ MOLINA, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

673.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SRA. MARIA ALEJANDRA PORCAYO AMBRIZ.

EXPEDIENTE No. 1780/04
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civil, el señor MIGUEL ANGEL ARRIAGA VILCHIS, demanda en contra de la señora MARIA ALEJANDRA PORCAYO AMBRIZ, la pérdida de la patria potestad de los menores LARISSA WENDOLINE Y MIGUEL ALEJANDRO, de apellidos ARRIAGA PORCAYO, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada MARIA ALEJANDRA PORCAYO AMBRIZ, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase a dicha demandada por medio de edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se les tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en términos del artículo 1.170 del nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía.- Toluca, México, enero 26 del 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

674.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2/05-2.

FRANCO GUERRERO TREJO.

BEATRIZ GUERRERO REYNA, le demandó en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones de demanda:

A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del terreno denominado Fraccionamiento "Lázaro Cárdenas", ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se expresan a continuación, al norte: 10.35 metros y colinda con lote número veintiocho; al sur: 10.30 metros con lote dos; al oriente: 18.17 con metros colinda con andador sin nombre y al poniente: 18.00 metros con lotes número veinticinco y veintiséis, con una superficie aproximada de ciento ochenta y seis punto setenta y dos metros cuadrados.

B).- En consecuencia la prescripción que antecede y mediante sentencia definitiva ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la cancelación y tildación de la inscripción de la propiedad, respecto de la fracción del terreno.

C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de temeraria oposición.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.- Texcoco, México, a diecisiete de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

675.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: COLON AUTOMOTRIZ TOLUCA, Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

En el expediente 730/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ERADIO FELIPE LOREDO SALAZAR, en representación de NORMA ANGELICA MARTINEZ MARTINEZ, en contra COLON AUTOMOTRIZ TOLUCA, Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil cuatro, se ordena el emplazamiento a: COLON AUTOMOTRIZ TOLUCA, Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, la cual contendrá una relación sucinta de la demanda, haciendo saber a la demandada COLON AUTOMOTRIZ TOLUCA, Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, que deberá comparecer ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, además se fijará en la puerta de éste tribunal, una copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que la pueda representar, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría a su disposición las copias de la demanda.- Toluca, México, a 17 de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

676.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1875/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JUAN RENDON JORDAN Y CARLOS ARTURO CASADO VALDES en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO LOPEZ, el C. Juez señala las trece horas del día diecisiete de marzo del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio; consiste en: Un inmueble ubicado en la calle Paseo Santa Teresa, número 109, Colonia Rincón de las Fuentes, que es la Segunda Sección del Fraccionamiento Residencial San Carlos, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote número 6; al sur: 19.99 metros con lote número 4; al poniente: 12.50 metros con zona vana; al oriente: 12.50 metros con calle (hoy Paseo Santa Teresa), con una superficie de: 666.00 metros

cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 418, volumen 308, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno; por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1'929,803.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.- Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

678.-24 febrero, 3 y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 110/2005, promovido por MARCOS PALOMBO COHEN Y GISELLE KURTZ PAGOVIK, por su propio derecho en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Los Dos Arbolitos", del Barrio de Santa María, de la cabecera municipal de Cooyoacac, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 126.95 metros en dos líneas, la primera de 57.75 m con Alfonso Monroy y la segunda de: 69.20 m con Andrés Rojas, al sur: 131.65 m en cinco líneas, la primera de: 14.00 m con Javier Neri González, la segunda: 20.00 m con María de Jesús Contreras V., la tercera de: 25.60 m con Modesta y Rufina Salcedo Mota, la cuarta de: 33.38 m con Isabel Zapata y la quinta de: 38.65 m con Guadalupe Alcántara Peña, al oriente: 41.60 m en dos líneas, la primera de: 20.60 m con Andrés Rojas y la segunda: 21.00 m con Guadalupe Alcántara Peña, al poniente: 41.40 m con prolongación Juan Escutia.

Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Lerma de Villada, México, febrero veintidós de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

679.-24 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 842/2004, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JANETH GUADALUPE ROSTRO LOPEZ, en contra de JULIO CESAR AMARO RUBIO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado y vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término; por lo tanto, emplácese al demandado JULIO CESAR AMARO RUBIO, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda. Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajo matrimonio y C).- La guarda y custodia provisional a favor de la suscrita y de la menor ARLET GUADALUPE AMARO ROSTRO y en su momento la definitiva,

debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a JULIO CESAR AMARO RUBIO, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del secretario, en la puerta del juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

661.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 521/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GILBERTO DIAZ DE LEON SALAS en contra de LUIS PAVON PALMA a la albacea de la sucesión de MERCEDES PRIETO RIVERO, a través de JOSE LUIS PAVON PALMA a los codemandados JACK PASTOR POTOSKY, MARIA GUADALUPE MINERVA CHAVEZ DE PASTOR, ISMAEL CHAVEZ GONZALEZ, por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil cinco, se ordeno emplazar a los codemandados ISMAEL CHAVEZ GONZALEZ, JACK PASTOR POTOSKI, MARIA GUADALUPE MINERVA CHAVEZ DE PASTOR, por medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones. a).- De JOSE LUIS PALMA, la sucesión de JACK PASTOR POTOSKI, MARIA GUADALUPE MINERVA CHAVEZ GONZALEZ DE PASTOR y al Notario Público Número 19, del Distrito Federal, asociado y actuando en el protocolo de la Notaría Número 31, también del Distrito Federal, la nulidad de la escritura número 154,740, de fecha 28 de mayo 1992, otorgada ante el Notario Público ya mencionado, b).- De la sucesión de JACK PASTOR POTOSKY, MARIA GUADALUPE MINERVA CHAVEZ GONZALEZ DE PASTOR, ISMAEL CHAVEZ GONZALEZ; la nulidad de la escritura número 4046 de fecha 7 de septiembre de 1987, otorgada ante el fedatario público que en este inciso se menciona, c).- Del C. Registrador de la Propiedad del Comercio de Tlalnepantla, la cancelación de las dos inscripciones de las escrituras públicas ya referidas; y que respectivamente se encuentran asentadas bajo la partida 906, volumen 1,112, del libro primero, sección primera, del día 10 de septiembre de 1992, y en la partida 406, volumen 819, libro primero, sección primera del 18 de noviembre de 1992, d).- De JOSE LUIS PAVON PALMA y de la sucesión a bienes de MERCEDES PRIETO RIVERO la reivindicación del inmueble ubicado en la calle 8 del Boulevard Querétaro número 24; y que se identifica también como lote número 6, manzana 4, de la super manzana VI, Fraccionamiento Viveros del Valle, ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, México, a efecto de que se declare que soy propietario en pleno dominio del inmueble en cuestión, y me sea estuuido por el demandado con su frutos y accesiones. Del inmueble ubicado en la calle 8, del Boulevard Querétaro número 24 y se identifica también como lote número 6, manzana 4, de la super manzana VI, Fraccionamiento Viveros del Valle, Ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al noriente: 8 metros con calle Boulevard a Querétaro, al suroriente: 15 metros con lote 5, al surponiente: 8 metros con lote 28, al norponiente: 15 metros con lote 7, superficie 120 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, son dados el día dos de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

662.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En los autos del expediente número 305/2004, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México; relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por VICENTE PEDRO SEGUNDO GARCIA, en fecha veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, este Juzgado dicto un acuerdo que la letra dice:

ACUERDO. El Oro de Hidalgo, México, treinta de noviembre del dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por VICENTE PEDRO SEGUNDO GARCIA, mediante el cual desahoga la prevención ordenada por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, y una vez visto su contenido, se tiene al promovente desahogando en tiempo la prevención decretada a su escrito inicial, por lo que se procede a acordar el mismo en los siguientes términos. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 32.1, 3.22, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, se admite en procedimiento judicial no contencioso la información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por lo que hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, a la Autoridad Municipal del lugar del inmueble, los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, asimismo, mándese publicar los edictos correspondientes con los datos necesarios, de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo anterior se recibirá la información testimonial que se señala, por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesionistas que se mencionan. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ISMAEL HERNANDEZ VENEGAS, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Ubicación del predio, en el poblado denominado San Francisco Tepeolulco la Mesa Tercer Barrio, paraje denominado Mpopelli domicilio conocido, perteneciente al municipio de Temascalcingo, el cual reporta una superficie de: al norte: en dos líneas la primera de 20.00 m (veinte metros cero centímetros) y colinda con arroyo y la segunda de 76.90 m (setenta y seis metros noventa centímetros) y colinda con arroyo, al sur: 87.20 m (ochenta y siete metros veinte centímetros) y colinda con el C. Hilario Sánchez, al oriente: en tres líneas la primera de 28.85 m (veintiocho metros ochenta y cinco centímetros) colinda con el C. Benito Antonio Sánchez Guadalupe, la segunda de 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros) y colinda con el C. Anastasio

Tomás Moreno y la tercera de 11.40 m (once metros cuarenta centímetros) y colinda con Anastasio Tomás Moreno, poniente: en dos líneas; la primera de 16.00 m y colinda con Hilario Sánchez y la segunda de 12.50 m y colinda con arroyo, teniendo una superficie aproximada de 3,575.55 m².

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la ciudad de Toluca, México; dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

663.-24 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 581/2003, seguido por el LICENCIADO JAVIER LOPEZ MAYA y GUILLERMO LOPEZ MAYA, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE TORRES SOSA Y ANGEL TORRES GARCIA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha dieciséis de febrero de dos mil cinco, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día diez de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: A).- Un vehículo de la marca Ford, submarca Fairmont, modelo mil novecientos ochenta y uno, con número de serie AF92YP60871, con placas de circulación L JH7970 del Estado de México, de color blanco, cuatro puertas, sin parrilla frontal con diversos golpes, uno de ellos en la parte frontal izquierda, otro de ellos en las dos puertas del lado izquierdo completamente sumida, sin cristales, con parabrisas estrellado, con el toldo de color rojo vinil y lámina picado, sin chapa de la cajuela trasera, con rayaduras y golpes en el costado derecho, sin cristal del vidrio de la puerta delantera del lado derecho, con vestidura color rojo rotos, con cuatro llantas en mal estado, con los rines normales color negro y dos rines al parecer de aluminio, sin autoestereo, por la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y B).- Un televisor de la marca Hitachi, a color de aproximadamente catorce pulgadas, en plástico color café, imitación madera, modelo CT-1418 sin control remoto, sin comprobar su funcionamiento, por la cantidad de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como precio base para el remate la cantidad total de \$7,400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de la almoneda ordenada, siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Vateria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

669.-24, 25 y 28 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 576/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por ROBERTO HERNANDEZ DIAZ DE LEON Y OTROS en contra de CONSTRUCTORA FICSA, S.A. DE C.V., reclamándole las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que a operado en favor de mi representada la usucapón, respecto del inmueble ubicado en lote 20, manzana 2, Colonia Magisterial Vista Bella, y actualmente ubicado en Circuito

Museos, lote 20, manzana 2, esquina Museo de Antropología, Fraccionamiento Bellavista Satélite, municipio de Tlalneptantla, Estado de México; B) Como consecuencia de la prestación anterior, se declare que mi representada es propietaria del inmueble antes mencionado; C) Se inscriba la resolución que se llegue a dictar en el presente juicio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, y consecuentemente se ordene cancelar la inscripción anterior que aparece a nombre de la demandada; D) El pago de gastos y costas que sean generados por la tramitación del presente juicio; E) Se inscriba preventivamente la presente demanda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a efecto de que no se realice gestión alguna sobre el inmueble motivo de la presente litis, procédase a emplazar a la empresa CONSTRUCTORA FICSA, SOCIEDAD ANONIMA a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demandada la cual deberá ser publicada por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí, o por gestor suficientemente insruído y expresado para responder a las resultas del juicio se tendrá contestada la instaurada en su contra en sentido negativo, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, es decir a través de la Lista y Boletín Judicial.

C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

357-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JUANA RAMIREZ RESENDIZ.

Se le hace saber que ante el juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 971/2004, MAXIMINO GONZALEZ AGIS, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil y el pago de gastos y costas, fundándose para ello dichas prestaciones, que del vínculo matrimonial procrearon cuatro hijos mayores de edad de nombres CATALINA, MOISES, ALFREDO y LEONARDO de apellidos GONZALEZ RAMIREZ, que el último domicilio conyugal lo establecieron en calle la Rivera número quince, Colonia San Lorenzo Otolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que el suscrito y la ahora demandada se encuentran separados desde hace dieciocho años, sin que hasta la presente fecha hayan vuelto hacer vida en común, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de JUANA RAMIREZ RESENDIZ y que el juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los ocho días del mes de febrero del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

357-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: RAFAEL OLMOS HERNANDEZ.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 988/03, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por ANTONIO DOMINGUEZ TOVAR Y LAURA ALVAREZ SOSA, pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

PRESTACIONES

a).- El otorgamiento y firma de la escritura pública relativa al contrato de compraventa de fecha dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco, del inmueble denominado "Rancho la Colmena", Colonia La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y como se acredita con el correspondiente contrato que se adjunta, b).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, con una superficie de total 776.19 m2, y medidas y colindancias: al norte: mide en 5 líneas de 10.40, 7.10, 4.43, 0.41 y 4.40 m y colinda con Río; al sur: mide en 4 líneas de 8.66, 3.47, 18.46, 9.20 m y colinda con propiedad privada y calle; al oriente: mide 27.50 m colinda con calle sin nombre; al poniente: mide en 3 líneas de 5.27, 7.40 y 10.35 m y colinda con Río.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial como lo establece los artículos 1.70 y 1.74 del Código en cita, quedan en la secretaría las copias de traslado a su disposición y a disposición de la actora los edictos que se ordenan para que trámite lo conducente a su diligenciación, se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

359-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A.

Que en los autos del expediente número 1053/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS GALARZA ACOSTA Y OFELIA GARCIA GILBERT DE GALARZA en contra de AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A., por auto dictado en fecha cuatro de febrero del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada AUSTROPLAN, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días

en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A) El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa, ante Notario Público, respecto del terreno y casa sobre él construida ubicada en el lote número 6, de la manzana número 37, y la casa con número oficial 10, de las calles del Faisán, en el Fraccionamiento Fuentes de Sahuila, Atizapán, Estado de México, B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviera. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a nueve de febrero del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

359-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

EDMUNDO MONTIEL CHAVEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 851/2004, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la Colonia 3 de Mayo, del municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.20 m con camino vecinal; al sur: 19.80 m con Juan Montiel Moctezuma y 25.70 m con Juan Montiel M.; al oriente: 36.10 m con Juan Maya y 112.00 m con Juan Montiel Martínez y Rafael Montiel Martínez; y al poniente: 95.00 m con Cristina Montiel Ramírez, con superficie total aproximada de 6,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

360-A1.-24 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 642/2002, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por TECNOLOGIA Y DISEÑO ELECTRONICO, S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO CAMACHO HERRERA, se han señalado las once horas del día diecisiete de marzo del dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en subasta pública respecto del siguiente bien: Siendo el inmueble ubicado en Avenida Fresno número 82-A; en Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta de tres veces dentro de nueve días,

publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, Receptoría de Rentas de esta ciudad, así como en un periódico de mayor circulación, teniéndose como precio de remate para la tercera almoneda la cantidad de (UN MILLON CIENTO CUATRO MIL PESOS 30/100 M.N.) y de manera que entre la publicación o fijación de edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días.

Se expide el presente edicto a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

361-A1.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por COVARRUBIAS GALLEGOS GRACIELA, en contra de YOLANDA JIMENEZ CASTAÑEDA, expediente número 861/2002, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil Interino, señaló las once horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado que es la casa y terreno ubicada en la calle de Nicolás Morelos número cinco, Colonia Unidad Morelos, Primera Sección, en Coacalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos, siendo precio de avalúo la cantidad de (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avalúo actualizado, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en los tableros de este juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Monitor. México, D.F., a 17 de febrero de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa María del Consuelo Mójica Rivera.-Rúbrica.

362-A1.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 118-37/05, EVERARDO SALDAÑA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 172.00 m con Familia Barrales, al sur: 162.00 m con carretera, al oriente: 56.00 m con Gabriel Hernández Saldaña, al poniente: terreno que termina en punta. Superficie aproximada de 4,676.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

666.-24 febrero, 1 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 112/36/05, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino s/n, de la Comunidad de Santiago Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 metros y colinda con Hermenegildo Plata Molina, hoy Raúl Plata Torices, al sur: 20.00 metros y colinda con Camino Real, al oriente: 20.00 metros y colinda con camino, al poniente: 20.00 metros y colinda con Hermenegildo Plata Molina, hoy Raúl Plata Torices. Superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

668.-24 febrero, 1 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 474/37/2005, SERGIO ARCOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, en la calle 16 de Septiembre, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.55 m con Callejón de la Concordia, al sur: 13.50 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 95.50 m con Felipe Romero López, al poniente: 95.60 m con Jerónimo Romero Romero. Superficie aproximada de 1,289.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

670.-24 febrero, 1 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 248/28/2005, GUSTAVO HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, del municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 41.00 m con Félix Víctor Estrada; al sur: 34.00 m con Rosalio Estrada Cardoso; al oriente: 60.00 m con Cupertino Benítez; al poniente: 65.00 m con Cándido Estrada Cardoso. Con una superficie de 2,343.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

677.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 249/29/2005, GUSTAVO HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, del municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 69.00 m con

una Laguna Comunal; al sur: 60.00 m con Modesto Cruz V.; al oriente: 114.00 m con Lorenza Mondragón de Cardoso; al poniente: 77.00 m con Cenobio Raygoza. Con una superficie de 6,159.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

677.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 12413/602/04, SIMON RAMIREZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Alto, predio denominado "Pixiotitla", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m linda con calle Limonero; al sur: 27.00 m linda con Alfonso Meneses Palomares; al oriente: 33.47 m linda con Micaela Palomares Sánchez; al poniente: 35.20 m linda en dos líneas 29.10 y 6.10 m con calle José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de 4084.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13111/637/04, ANGEL ROSALES CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "Sitio", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con la propiedad de la vendedora Anita Crespo Vda. de Rosales; al sur: 36.00 m linda con callejón privado; al oriente: 29.20 m linda con callejón de la Luz; al poniente: 18.30 m linda con terreno de la misma vendedora Anita Crespo Vda. de Rosales. Superficie aproximada de 641.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13103/636/04, HERMINIO GODINEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, predio denominado "Esquitla", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 218.00 m linda con Carlos Espinosa; al sur: 1.- 63.00 m linda con Ramón Espinosa y 2.- 188.00 m linda con Ramón Espinosa; al oriente: 69.00 m linda con camino; al poniente: 30.00 m linda con camino. Superficie aproximada de 11,607 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13102/635/04, MANUEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlamimilolpa, predio denominado "San Emilio", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 97.80 m linda con calle sin nombre; al sur: 106.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 76.50 m linda con Esthela Juárez; al poniente: 135.00 m linda con el vendedor Faustino Arenas Gervacio. Superficie aproximada de 10776.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13117/641/04, EZEQUIEL ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, predio denominado "La Escolar", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 33.00 m linda con camino; al sur: 34.60 m linda con María Luisa Ramos; al oriente: 51.00 m linda con carretera; al poniente: 66.30 m linda con calle. Superficie aproximada de 1,894.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13116/640/04, GUADALUPE CHAVEZ CARVAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre San Francisco Cuautliquixca, predio denominado "Texcallitla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Lauro Ortiz; al sur: 10.00 m linda con Cda. San Pablo; al oriente: 20.00 m linda con Pedro Linares; al poniente: 20.00 m linda con Felipe Villegas. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13115/639/04, HORTENCIA ESCUDERO MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Cerrada de Reforma s/n, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Cerrada de Reforma; al sur: 10.00 m linda con Esteban Flores; al oriente: 13.00 m linda con Santos Balderas Martínez; al poniente: 13.00 m linda con Clemente Trigueros. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 12873/634/04, MA. DE LA LUZ ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con camino; al sur: 50.00 m linda con Sebastiana Ortiz Millán; al oriente: 17.00 m linda con Fidel Ramirez Gallegos; al poniente: 17.00 m linda con Andrés Franco. Superficie aproximada de 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 12870/633/04, MA. ELENA ISLAS GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca, predio denominado "Tlacoxcalco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 94.50 m linda con Salvador González; al sur: 1.- 70.00 m linda con calle, 2.- 22.00 m linda con Reyna Téllez; al oriente: 1.- 62.70 m linda con Alberto Avila, 2.- 103.00 m linda con Reyna Téllez y Odilón Mendoza; al poniente: 170.00 m linda con Salvador González y Antonio García. Superficie aproximada de 13,567.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13136/648/04, ESPERANZA MARTHA ALVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, predio denominado "Ex-Hacienda de Tetepantla", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 95.00 m linda con Ejido San Francisco; al sur: 94.26 m linda con camino de por medio y Ansteo Aguilar; al oriente: 88.26 m linda con Aristeo Aguilar; al poniente: 102.26 m linda con camino sin nombre. Superficie aproximada de 8,988.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 12307/592/04, LIDIA ERENDIRA SAUZA AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Barrio de San Cosme, predio denominado "San Cosme", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.20 m linda con Pedro Roberto Sauza Rivas; al sur: 17.95 m con Prolongación 5 de Mayo; al oriente: 09.20 m con Luis Sauza Mera; al poniente: 09.00 m con calle Vicente Suárez. Superficie aproximada de 164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 12406/599/04, MARGARITA HERNANDEZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 120.00 m linda con Prócoro Severiano Sánchez; al sur: 118.00 m linda con Constanancio Buendía; al oriente: 32.00 m linda con Alfonso Zavala Buendía y Constanancio Buendía; al poniente: 31.50 m linda con camino sin nombre. Superficie aproximada de 3,308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 12268/588/04, HECTOR ROSALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "Tlalpexco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 124.00 m linda con el señor Samuel Quezada; al sur: 134.92 m linda con la señora Agustina Vázquez; al oriente: 51.12 m con el señor Cándido Sánchez; al poniente: 52.79 m con el señor Agapito López y Juan Bautista. Superficie aproximada de 6,725.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 12267/587/04, HECTOR ROSALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "El Sitio", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 58.35 m linda con el Sr. Angel Torres Quezada; al sur: 45.05 m linda con Cerrada de la Luz y 17.45 m linda con el Sr. Angel Rosales Crespo; al oriente: 14.15 m linda con callejón de la Luz y 18.00 m con el señor Angel Rosales Crespo; al poniente: 20.55 m con el señor Luis Rosales Anaya. Superficie aproximada de 1,362.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 12405/598/04, JOSE PEDRO MARCOS HERNANDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 121.50 m con Alberto Buendía; al sur: 120.00 m con Margarito Hernández Hernández; al oriente: 25.00 m linda con Alfonso Zavala Buendía; al poniente: 25.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 12404/597/04, JOSE PEDRO MARCOS HERNANDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 120.00 m linda con José Pedro Marcos Hernández; al sur: 120.00 m linda con Virginia Nava Romero; al oriente: 10.00 m linda con Humberto González; al poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 4316/368/02, CANDIDO NICOLAS ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, predio denominado "Tempotilla", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 64.50 m con el Panteón; al sur: 67.00 m linda con Gumersindo Aguilar; al oriente: 111.00 m linda con el Panteón; al poniente: 123.50 m linda con Vía de Ferrocarril. Superficie aproximada de siete mil trescientos doce punto cincuenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 12714/606/04, RAFAEL GALINDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Nenezola", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con carretera México-Zumpango; al sur: 29.00 m linda con propiedad de la sucesión de la señora Eleuteria Meléndez; al oriente: 50.00 m linda con propiedad del señor Pedro Sánchez Meléndez; al poniente: 56.00 m linda con la sucesión de la señora Juana Alarcón de Pérez. Superficie aproximada de 1,629.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 13243/652/04, OMAR DELGADO JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Colonia San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.20 m linda con Alberto Velázquez Estévez, al sur: 35.30 m linda con María del Carmen González, y Soledad González V. y María Cristina Aranda N., al oriente: 23.30 m linda con Anel Velázquez Guzmán, al poniente: 12.50 m linda con la calle Narciso Mendoza. Superficie aproximada de: 648.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13127/647/04, JULIO CESAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Ex Hacienda", mide y linda: al norte: 161.00 m linda con Jesús Delgadillo González y Alfredo Juárez Quezada, al sur: 175.42 m linda con sucesión de Trinidad Meneses y Quintín Gutiérrez Ramos, al oriente: 89.49 m linda con Alejo Arturo Juárez Cruz, al poniente: 59.00 m linda con Porfirio Cruz Ramos. Superficie aproximada de: 13,161.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13126/646/04, JORGE JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Provincia o Ex Hacienda", mide y linda al norte: 314.64 m linda con Gabriel Ramos Juárez, al sur: 314.50 m linda con Tomás Ramos León, al oriente: 34.97 m linda con Eduardo Cruz García, al poniente: 26.40 m linda con Colonia Alvaro Obregón. Superficie aproximada de: 10,019.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13125/645/04, ALEJO ARTURO JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Provincia o Ex Hacienda", mide y linda: al norte: 197.81 m linda con Alfredo Juárez Quezada, al sur: 148.69 m linda con Quintín Gutiérrez Ramos, al oriente: 125.53 m linda con camino, al poniente: 89.49 m linda con Julio César Juárez Cruz. Superficie aproximada de: 15,544.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º y 7 marzo.

Exp. 13123/643/04, DOMINGA BARRERA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado, "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle Chimalpopoca, al sur: 20.00 m linda con calle privada, al oriente: 37.00 m linda con Bonifacio Calzada González, al poniente: 37.00 m linda con Martha Ignacia Lemus. Superficie aproximada de: 740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 13122/642/04, JOSE SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "San Isidro", mide y linda: al norte: 32.00 m linda con Av. Reforma, al sur: 32.00 m linda con Sucesión de Jesús Tenorio, al oriente: 60.00 m linda con el C. Leonor Hortencia Flores Romo, al poniente: 60.00 m linda con el C. José Antonio Olvera Flores. Superficie aproximada de: 1,920.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 13124/644/04, FELICIANO CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 12.50 m linda con calle privada, al sur: 12.50 m linda con Ma. Concepción Alemán, al oriente: 37.25 m linda con Rocio Calzada y Gregorio Cerón, al poniente: 37.25 m linda con el vendedor. Superficie aproximada de: 462.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 13112/638/04, ISAIAS ROBERTO ROSALES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con calle Niños Héroes, al sur: 30.00 m linda con Federico Rosales, al oriente: 56.60 m linda con Lilia Chaparro, al poniente: 60.00 m linda con Lucía Tenorio de Rosales. Superficie aproximada de: 1747.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 12772/612/04, SABINA ORTIZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda: al norte: 47.50 m linda con Sebastiana Ortiz Millán, al sur: 50.80 m linda con Bernabé Ramírez Vargas, al oriente: 23.35 m linda con Fidel Ramírez Gallegos, al poniente: 24.90 m linda con calle. Superficie aproximada de: 1,185.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 12773/613/04, CRISTY ORTIZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Teopanispa", mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Jorge Angeles García, al sur: 4.50 m linda con Avenida La Estación, al oriente: 26.60 m linda con Fermin Ramirez Hernández, al poniente: 25.80 m linda con Esteban Angeles García. Superficie aproximada de: 231.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 12768/611/04, REYES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tepotitla", mide y linda: al norte: 43.30 m linda con callejón, al sur: 37.80 m linda con Martín Sánchez y Bertha González, al oriente: 72.53 m linda con calle sin nombre, al poniente: 71.20 m linda con Rosa Cortés y José María Espejel Montiel. Superficie aproximada de: 2,910.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 12735/608/04, REYES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Temoaya", mide y linda: al norte: 194.00 m linda con Atilano Espejel, al sur: 209.00 m linda con el pueblo de Tepetlaxto, al oriente: 278.00 m con Faustino Cortés, al poniente: 236.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 51,785.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 12734/607/04, REYES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Lomita", mide y linda: al norte: 200.00 m linda con Guillermo Montiel, al sur: 360.00 m linda con el pueblo de Tepetlaxto, al oriente: termina en punta, al poniente: 55.00 m linda con Faustino Cortés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 10356/775/04, CONCEPCION LOPEZ GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Segunda Cerrada de Corregidora número 1, manzana 1, lote 1, en la población de Santa María, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: un primer norte: 10.60 m con Víctor Pérez, un segundo norte: 3.00 m con Juan Carlos Hernández Mora, al sur: 12.05 m con Hector Mejía Jacinto, al oriente: 22.51 m con Virginia Paredes y Segunda Cerrada de Corregidora, un primer poniente: 19.29 m con Juan Carlos Hernández Mora, un segundo poniente: 2.43 m con Juan Carlos Hernández Mora. Superficie: 222.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10146/759/04, MA. EUGENIA VIDAL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en privada sin nombre, hoy Cerrada de Constitución número 7, en San Bartolo, en el Municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Sebastián Chanez García, al sur: 35.00 m con privada sin nombre, hoy tercera Cerrada de Constitución, al oriente: 20.40 m con Isidoro Gonzalo Vidal Avila, al poniente: 20.50 m con Eleuterio Vidal Avila. Superficie: 717.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10153/706/04, MARIA CORIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Cerrada de San José, lote 6, en el Barrio de San Miguel, en el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.25 m con lote ocho, al sur: 17.00 m con lote cuatro, al oriente: 15.25 m con propiedad privada, al poniente: 14.60 m con calle Cerrada de San José. Superficie: 1225.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10152/765/04, GLORIA GUADALUPE MOYA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Melchor lote 6, en el Barrio de San Miguel, en el Municipio de Chicoloapan, distrito de

Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10151/764/04, ADELA VALENZUELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Cerrada Circuito 12 de Diciembre, lote 22, en el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con calle sin nombre, al oriente: 8.00 m con Eduardo Rivera, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10150/763/04, VICENTE SOLANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Gaspar S/N, Barrio de San Miguel, en el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.10 m con Río Coatepec, al sur: 10.30 m con propiedad privada, al oriente: 12.35 m con propiedad privada, al poniente: 16.40 m con calle Gaspar. Superficie: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10239/771/04, ISRAEL RAMIREZ NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Puerto México, número 4, Colonia San Agustín, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 4 A, al sur: 20.00 m con No. 21, manzana 31, al oriente: 18.00 m con calle Puerto México, al poniente: 18.00 m con calle Guerrero No. 7. Superficie: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10240/772/04, EUSEBIO BECERRA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Cerro de La Magdalena Atlipac, en el municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 151.80 m con Barranca Tecontlapasco, al sur: 139.45 m con Barranca Minas, al oriente: 142.00 m con Florencia Medina, al poniente: 129.00 m con sucesores de Ignacia Maturano. Superficie: 19,732.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10083/753/04, RICARDO GARCIA ZANEZ Y DIONICIA ROMERO ORIOL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Acuítlapilco, lote 7, manzana 1, en la Colonia San Miguel Acuítlapilco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.70 m con lote 6, al sur: 17.10 m con lote 8, al oriente: 10.90 m con propiedad privada, al poniente: 10.90 m con Av. Acuítlapilco. Superficie: 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10114/757/04, MARISOL VALDEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Cerrada de Hidalgo S/N, en la Colonia Presidentes, en el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Alfredo Espinoza Cante, al sur: 56.07 m con Reyna Valdez Espinoza, al oriente: 13.38 m con Cerrada de Hidalgo, al poniente: 20.93 m con Rodolfo Solares. Superficie: 697.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

Exp. 10081/752/04, HUMBERTA LUNA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Adolfo López Mateos número 30, en la Colonia Centro, en el municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Francisco Sarabia Rivero, al sur: 18.00 m con Jorge Arturo Sarabia Rivero, al oriente: 26.65 m con Cerrada Adolfo López Mateos, al poniente: 26.65 m con Adela Fuentes. Superficie: 479.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
682.-24 febrero, 1º. y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la Ciudad de los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 14,525, del volumen 312, de fecha 11 de febrero del año 2005, los señores MARTHA HERRERA MONDRAGON, JESUS, JOSE JAIME, MARIA GRACIELA y JEHUDIEL todos de apellidos JIMENEZ HERRERA, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor CIRINO JIMENEZ VALDEZ. Asimismo en dicho instrumento los señores JESUS, JOSE JAIME, MARIA GRACIELA y JEHUDIEL todos de apellidos JIMENEZ HERRERA, repudiaron los derechos hereditarios que les pudiera corresponder de dicho acervo.

Los Reyes, Méx., a 14 de febrero del año 2005.

ATENTAMENTE

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

664.-24 febrero y 11 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita MAESTRA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, hago saber:

Que por escritura número 14,544 de fecha 21 de febrero del año en curso, otorgada ante mí, los señores ELVIRA, MAURA, MARTHA, MARIA GUADALUPE y PAULINO de apellidos INFANTE ENCISO, radicaron las sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes de los señores JOSE GONZALO INFANTE ORTIZ e IRENE ENCISO GONZALEZ, lo que se publica en términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 21 de febrero del 2005.

M. EN. D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

665.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O D E F U N C I O N E S**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México. Yo Licenciada ARABELA OCHOA VALDIVIA, hago del conocimiento de la comunidad en general que con fecha 28 de febrero del año en curso, iniciaré funciones como Notaria Provisional de la Notaría Pública Número 139 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ecatepec de Morelos, con oficinas ubicadas en la calle de Circuito Interior número 19, despacho 2, Planta Alta, Esquina Retorno Jazmines, Colonia Izcalli, Ecatepec

de Morelos, México, Código Postal 55030, con los números telefónicos 57 70 81 90 y 51 16 46 70, y con un horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

ATENTAMENTE

LIC. ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139.

667.-24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 103 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, Notario Público Número Ciento Tres del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 (setenta) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por Escritura número once mil quinientos treinta, del volumen trescientos veinte, de fecha primero de octubre del año dos mil cuatro, del Protocolo a mi cargo, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EVARISTO AGUIRRE HERNANDEZ, por los señores ANGELA FLORES GUTIERREZ, CARLOS DAMIAN, ANTONIO, ESTHELA, JUAN, MARIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL, LIDIA Y MAYRA, todos de apellidos AGUIRRE FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, respectivamente.

VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces, con intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación nacional.

680.-24 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 21,767 de fecha quince de Nov. del año dos mil cuatro, se realizó la Radicación de la Sucesión testamentaria a Bienes del señor Anacleto Becerra Rangel, a solicitud de la señora Irma Becerra Mendoza, en su carácter de Albacea y Heredera y los señores Enrique Becerra Mendoza e Irma Becerra Mendoza, en su carácter de descendientes y únicos y universales herederos.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 88
DEL ESTADO DE MEXICO.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 5 de julio del 2004.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

363-B1.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 17,359, otorgada ante mi el día 26 de octubre del año 2004, los señores Doña MARIA ERCILIA PAULINA FIORENTINI SANCHEZ, también conocida como ERCILIA PAULINA FIORENTINI SANCHEZ Y ROBERTO FITZPATRICK FIORENTINI, la primera de ellos en su carácter de única y universal heredera y el segundo como Albacea, radicaron en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Don FRANCISCO CORNELIO FITZPATRICK SONI, aceptando la herencia instituida en su favor así como el cargo de Albacea, por lo que manifestaron que procederán a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 del mes de enero del año 2005.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días hábiles.

358-A1.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 16,815, otorgada ante mí el día 19 de mayo del año 2004, el señor JAIME HERZ ROMANOVSKY PACANOVSKY por su propio derecho y en representación de sus hermanos HUDES ADA ELENA, ELEAZAR ABRAHAM Y BERL LEIB BERNARDO, todos ellos de apellidos ROMANOVSKY PACANOVSKY, como únicos y universales herederos y el segundo de ellos además como Albacea, radicaron en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de su señora madre Doña ISKA PACANOVSKY APPEL VIUDA DE ROMANOVSKY, aceptando la herencia instituida en su favor así como el cargo de Albacea, que le fue conferido al segundo de ellos por la autora de la sucesión, por lo que manifestó este último que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 del mes de febrero del año 2005.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días hábiles.

358-A1.-24 febrero y 8 marzo.

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE NEXTLALPAN, A.C.

NEXTLALPAN, EDO. DE MEX. A 18 DE FEBRERO DE 2005.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 178, 179, 182, 183 Y DEMAS INCISOS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y ASOCIACIONES SE CONVOCA A LOS SOCIOS FUNDADORES DE LA "ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE NEXTLALPAN, A.C." A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES, QUE SE CELEBRARA EL DIA 5 DE MARZO DEL 2005, A LAS 9:00 HRS. A.M., EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ESCUELA, UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD Y HOMBRES ILUSTRES S/N, BO. SAN PEDRO MILTENCO, NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55790, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES Y EN SU CASO DECLARACION LEGAL DE LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA.
- 3.- PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA, EN SU CASO RATIFICACION.
- 4.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2001-2004.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

P. ING. PEDRO SORIANO RIVERO
PRESIDENTE
(RUBRICA).

671.-24 febrero.

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZUMPANGO, A.C.

ZUMPANGO, EDO. DE MEX. A 18 DE FEBRERO DE 2005.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 178, 179, 182, 183 Y DEMAS INCISOS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y ASOCIACIONES SE CONVOCA A LOS SOCIOS FUNDADORES DE LA "ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZUMPANGO, A.C." A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES, QUE SE CELEBRARA EL DIA 5 DE MARZO DEL 2005, A LAS 9:00 HRS. A.M., EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ESCUELA, UBICADO EN KM. 11.5 DE LA CARRETERA LOS REYES ZUMPANGO S/N, BO. DE SAN LORENZO, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55600, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES Y EN SU CASO DECLARACION LEGAL DE LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA.
- 3.- PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA, EN SU CASO RATIFICACION.
- 4.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2001-2004.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

PROF. LUCIO VALADEZ CONTRERAS
PRESIDENTE
(RUBRICA).

672.-24 febrero.

FE DE ERRATAS
GACETA DEL GOBIERNO NUMERO 76
DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2004, SECCION TERCERA

MANUAL DE NORMAS Y POLITICAS PARA EL EJERCICIO, REGISTRO, CONTROL Y EVALUACION DEL
GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

El formato "CREACION DE CAJA CHICA" y su correspondiente Instructivo de llenado, publicados en las páginas 63 y 64 respectivamente, de la Gaceta de Gobierno, cuyos datos de identificación quedaron indicados líneas arriba, se modifican para quedar en los siguientes términos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO



Membrete de la Unidad Ejecutora (1)

CREACION DE CAJA CHICA

Lugar y fecha (2) _____

UNIDAD RESPONSABLE: (3)

UNIDAD EJECUTORA: (4)

RECIBI DE: (5)

LA CANTIDAD DE: (6) \$

POR CONCEPTO DE CREACION DE CAJA CHICA DE LA (7)

AUTORIZA (8)

TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

VISTO BUENO DEL (9)
RESPONSABLE DEL FONDO

RECIBE (10)
RESPONSABLE DE LA CAJA CHICA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO,
DELEGADO ADMINISTRATIVO
O EQUIVALENTE

NOMBRE Y FIRMA

CREACION DE CAJA CHICA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

1. **MEMBRETE DE LA UNIDAD EJECUTORA:** El recibo deberá ser elaborado en papel membretado de la unidad ejecutora que realiza el trámite.
2. **LUGAR Y FECHA:** Anotar el lugar, día mes y año en que se elabore el recibo.
3. **UNIDAD RESPONSABLE:** Anotar la clave y denominación de la unidad responsable a la que esta adscrita la unidad ejecutora de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables vigente.
4. **UNIDAD EJECUTORA:** Anotar la clave y denominación de la unidad ejecutora que presenta el recibo, de acuerdo al Catálogo de Unidades Ejecutoras vigente.
5. **RECIBI DE:** Anotar el nombre del responsable del manejo de los recursos del Fondo Fijo de Caja (debe coincidir con el que se anote en el numeral 9).
6. **LA CANTIDAD DE:** Anotar la cantidad con número y letra, por la que se presenta el recibo.
7. **POR CONCEPTO DE CREACION DE CAJA CHICA DE:** Anotar el nombre de la Unidad Ejecutora a la que se autoriza la creación.
8. **AUTORIZA;** Deberá anotarse nombre y firma del titular de la Unidad ejecutora (Director General o su equivalente), que solicito la creación del fondo, y que es el responsable de los recursos del fondo.
9. **VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DEL FONDO:** Deberá anotarse nombre y firma del responsable del manejo de los recursos del fondo; y.
10. **RECIBE:** deberá anotarse nombre y firma del Servidor Público responsable de los recursos de la caja chica.

**DIRECTOR GENERAL
DE PLANEACION Y GASTO PUBLICO**

**M. en A. TOMAS VALLADARES MALDONADO
(RUBRICA).**

681.-24 febrero.